

DECRETO EXENTO N° 615 /

RETIRO, Febrero 23 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Indispensable contar con stock de Fármacos e Insumos para Cesfam de Retiro, para cubrir necesidad mientras se gestiona pedido mediante Licitación Pública.-

DECRETO

- 1.- Califíquese de urgente, adquisición de 10 cajas de Ibuprofeno y 10 cajas de Amitriptilina, para abastecimiento de Consultorio Marta Estévez de Marín de Retiro.
- 2.- Autorízase, la contratación a *Laboratorios Silesia S.A, Rut 91.871.000-0*, monto \$202.300=, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



Mª BERNADITA CONTRERAS CONTRERAS
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-